

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

Nº Int: 4908652

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

26 SEP 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 111049

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 22 de Septiembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Don Geovanny ANGULO QUINONEZ RUN: 23.458.953-9
  2. Doña Julieta MARTINEZ FERNANDEZ DE CORDOBA RUN: 24.262.964-7
  3. Don Jean Philippe Pierre FOURCHE RUN: 14.691.492-6
  4. Doña Luz Adriana HIDALGO REALPE RUN: 24.219.103-K
  5. Doña Teresita RODRIGUEZ GUTIERREZ RUN: 24.195.974-0
  6. Doña Ednilza RAMOS DE ALMEIDA RUN: 23.969.372-5
  7. Doña Agueda QUISPE PORCO RUN: 23.865.783-0
  8. Doña Maria Tarcila MORENO JULCA RUN: 24.192.791-1
  9. Don Fabio RAMIREZ MORENO RUN: 22.076.526-1
  10. Don Franklin PACHURI MACHACA RUN: 24.207.729-6
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración